



CUT: 99274-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0144-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	99274-2025	Fecha	14 de mayo de 2025
Nombre solicitante	VICTOR VICENTE HUAMANI URDAY		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0015-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
Titular	MOTA RAMIREZ, JOSÉ		

De conformidad con el Informe Técnico N° 092-2025 -ANA-AAA.CO-ALA.OP/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 99274-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0015-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de MOTA RAMIREZ, JOSÉ, respecto a la unidad operativa Cod: 11287.02, CERRO NEGRO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: HUAMANI URDAY, VICTOR VICENTE con DNI 30767889, MOTTA NEYRA, ABELINA AGEDA con DNI 30769607, conforme al detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DE9ADA19

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11287.02, CERRO NEGRO			
Área (ha)	Total	0.20310	Bajo riego	0.20310
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Condesuyos		
	Dist.	Yanaquihua		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	Pampa La Barrera		
Bloque Riego	POCP-46-B23 PAMPA LA BARRERA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 704714.00 / Norte: 8247382.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA				
Volumen asignado	11170.50000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1534.45000	1558.46000	1400.58000	721.06000	820.78000	730.30000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
569.65000	16.62000	25.85000	1029.44000	1351.65000	1411.66000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO ANTONIO ARBAÑIL RIVADENEIRA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

